

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACION DE OFERTAS
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDSFAY/OBRAS – SEGUNDA CONVOCATORIA.
CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA "CREACIÓN DE LA NUEVA
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA N° 34057 DANIEL ALCIDES CARRIÓN - YARUSYACAN DEL
DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN - PROVINCIA DE PASCO -
DEPARTAMENTO DE PASCO" - PRIMERA ETAPA, Código CUI N° 2414212.**

En La Localidad de San Francisco de Asís de Yarusyacán, siendo las 15:43 horas del día 25 de noviembre del 2024, se reunieron en la Oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de San Francisco de Asís de Yarusyacán, los miembros del Comité de Selección, encargado de la conducción del Procedimiento de Selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDSFAY/OBRAS – SEGUNDA CONVOCATORIA.**, para la **CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA "CREACIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA N° 34057 DANIEL ALCIDES CARRIÓN - YARUSYACAN DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" - PRIMERA ETAPA**, designado mediante Resolución Gerencial N° 128-2024-MDSFAY/GM, de fecha 04 de noviembre del 2024, comisión integrada por los siguientes Señores:

MIEMBROS TITULARES		
ADRIAN ADOLFO SOLIS CASTAÑEDA	DNI: 72637921	PRESIDENTE
JULIO CESAR LLOCLLE FOLLANO	DNI: 46242756	PRIMER MIEMBRO
LUIS MIGUEL VENTURA FLORES	DNI: 71217451	SEGUNDO MIEMBRO

Con la finalidad de llevar a cabo la ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION, DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del Procedimiento de Selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDSFAY/OBRAS – SEGUNDA CONVOCATORIA.**, contando con el quórum reglamentario establecido en el Artículo 46º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En cumplimiento al numeral 43.1 del artículo 43 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.S 344-2018-EF., donde expresa: "El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones". El comité de selección sesiona con la finalidad de evaluar las ofertas de los postores participantes del Procedimiento de selección antes descrito. " A fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, calificación, y evaluación de las ofertas.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES		
ADRIAN ADOLFO SOLIS CASTAÑEDA	DNI: 72637921	PRESIDENTE
JULIO CESAR LLOCLLE FOLLANO	DNI: 46242756	PRIMER MIEMBRO
LUIS MIGUEL VENTURA FLORES	DNI: 71217451	SEGUNDO MIEMBRO

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

A continuación, el Presidente del Comité de Selección, con las formalidades de Ley, dio inicio al presente procedimiento de selección, pasando a verificar el registro de participantes en forma electrónica a través del SEACE.

Los postores inscritos de manera electrónica son los siguientes participantes:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20110496487	INDUSTRIALES SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.- INSERCO S.R.L.	10/11/2024	Válido		10/11/2024	20110496487	
2	Proveedor con RUC	20489451558	SALAZAR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/11/2024	Válido		08/11/2024	20489451558	
3	Proveedor con RUC	20489499321	C & C PERUVIAN LEO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/11/2024	Válido		07/11/2024	20489499321	
4	Proveedor con RUC	20489665604	HA G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/11/2024	Válido		08/11/2024	20489665604	
5	Proveedor con RUC	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	08/11/2024	Válido		08/11/2024	20521403587	
6	Proveedor con RUC	20536781227	SERVICIOS Y CONTRATISTAS GENERALES SORIA E.I.R.L.	11/11/2024	Válido		11/11/2024	20536781227	
7	Proveedor con RUC	20553668027	CORPORACION CIENCIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION CIINCO S.A.C.	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20553668027	
8	Proveedor con RUC	20573271387	ROSAS MINERA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/11/2024	Válido		13/11/2024	20573271387	
9	Proveedor con RUC	20600079493	ENJU MINERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/11/2024	Válido		12/11/2024	20600079493	
10	Proveedor con RUC	20600083229	DACORPSS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/11/2024	Válido		16/11/2024	20600083229	
11	Proveedor con RUC	20601378958	INVERSIONES & CONTRATISTAS CHINCHAYSUYO E.I.R.L.	18/11/2024	Válido		18/11/2024	20601378958	
12	Proveedor con RUC	20607424773	GRUPO MACRI S.R.L.	07/11/2024	Válido		07/11/2024	20607424773	
	Proveedor con RUC	20610712861	M & M INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C.	15/11/2024	Válido		15/11/2024	20610712861	

13 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 11 a 13. Página 2 / 2.

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE FORMA ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SE@CE. –

Dándose inicio el presente acto, se revisa la relación de postores que registraron su participación de forma electrónica, y presentaron sus ofertas de la misma manera, de acuerdo a las reglas establecidas en las bases estandarizadas, el comité de selección verificó que hubo **trece (13) participantes** registrados (**estado válido**) y de los cuales **Dos (02) participantes** presentaron su oferta de forma electrónico.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20600079493	CONSORCIO JATUN RUMI	19/11/2024	19:58:19	20600079493	19/11/2024	21:05:37	Enviado	Valido		
2	20553668027	CORPORACION CIENCIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION CIINCO S.A.C.	19/11/2024	17:35:17	20553668027	19/11/2024	17:35:57	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Habiéndose revisado la documentación inicialmente presentada a través de la plataforma del SEACE, se procedió con la revisión de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta de acuerdo al siguiente detalle:

I. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

A continuación, se procedió con la revisión de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta de acuerdo al siguiente detalle:

POSTORES	RUC	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA
----------	-----	--

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

			a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES, y la estructura del presupuesto de obra (precios unitarios). Anexo N° 6)	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO JATUN RUMI	20600079493	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA (a)
2	CORPORACION CIENCIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION CIINCO S.A.C.	20553668027	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA (b)

II. LAS CAUSALES DE LA NO ADMISION DE LAS OFERTAS

(a) **CORPORACION CIENCIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION CIINCO S.A.C. SU OFERTA NO ES ADMITIDA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS.**

- De la revisión de la oferta presentada por el postor respecto del precio da la oferta económica que presenta **(ANEXO 06) EN FOLIOS N° 20**, no consigna el **NUMERO DEL ITEM** como lo contempla las bases integradas, **ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]** en cumplimiento de la página N° 64 de las bases, la cual diverge con lo solicitado y desnaturalizando las bases integradas, **La normativa de contratación pública ha establecido claramente que toda información contenida en la oferta presentada en un procedimiento de selección, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar que el Comité de Selección realice la verificación directa de lo propuesto por los postores y, de esta forma, corroborar si lo propuesto es concordante con lo requerido por la Entidad respetando en todos los extremos**

Siendo esta situación no es materia de subsanación por alterar el contenido sustancial de la oferta y el no cumplimiento de la Documentación de Presentación Obligatorio para la Admisión de la oferta. Por lo expuesto y de conformidad con el numeral 73.2, del artículo 73 del RLCE, **POR LO QUE SU OFERTA NO ES ADMITIDA.**

NOTA

De la revisión de la Experiencia del Postor en la Especialidad, el comité de selección determino que la Experiencia del Postor, en su contrato de consorcio del postor incumplió la **DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO**, en el contrato de consorcio que adjunta no precisa ni contempla el acápite 7.4.2 de la presente directiva incumpliendo el inciso d) **Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones, la cual carece de sustento y no demuestra fehacientemente las obligaciones de cada uno de los consorciados por lo tanto carece de sustento y no demuestra Experiencia del Postor en la Especialidad, La normativa de contratación pública ha establecido claramente que toda información contenida en la oferta presentada en un procedimiento de selección, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar que el Comité de Selección realice la verificación directa de lo**

propuesto por los postores y, de esta forma, corroborar si lo propuesto es concordante con lo requerido por la Entidad respetando en todo los extremos, así mismo el postor carece de sustento por no acreditar la Experiencia del Postor en la Especialidad el Monto Facturado Acumulado Equivalente A Una (01) Veces El Valor Referencial Como Lo Estipula Las Bases Integradas por lo tanto el comité de selección en unanimidad no validara dicha experiencia del Postor en la Especialidad; **POR LO QUE SU OFERTA NO CALIFICA**

En consecuencia, el Comité de selección, menciona la **ADMISIÓN DE UNA (01) OFERTA** en el presente procedimiento de Selección.

1. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION

La evaluación de las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral anterior tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases.

Detalle de la evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases del procedimiento de selección.

2. CALIFICACION DE OFERTAS

2.1. A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE	POSTOR	ETAPA DE REVISION DE DOCUMENTOS DEL POSTOR			CALIFICADOS Y/O DESCALIFICADOS
		A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			DE ACUERDO CON LA REVISION EFECTUADA, LA OFERTA FUERON CALIFICADOS, POR AJUSTARSE A LAS BASES INTEGRADAS
		A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO	1 CONSORCIO JATUN RUMI	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, SI CUMPLE			SI CALIFICA

2.2. B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO	POSTOR	ETAPA DE REVISION DE DOCUMENTOS DEL POSTOR		CALIFICADOS Y/O DESCALIFICADOS
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		DE ACUERDO CON LA REVISION EFECTUADA, LA OFERTA FUERON CALIFICADOS, POR AJUSTARSE A LAS BASES INTEGRADAS
		El postor debe de acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) vez el valor referencial de la contratación o del ítem, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computan desde la suscripción del acta de recepción de obra.		
1	CONSORCIO JATUN RUMI	SI CUMPLE		SI CALIFICA

3. RESULTADOS DE LA CALIFICACION DE OFERTAS

De acuerdo a la calificación realizada el postor **CONSORCIO JATUN RUMI. SI CUMPLE** con los requisitos de calificación establecida en las bases y por consiguiente se realizará la Etapa de Evaluación

4. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS, CALIFICADAS Y QUE PASAN A LA EVALUACIÓN.

La evaluación de las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral anterior tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases.

Detalle de la evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases del procedimiento de selección.

5. CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN
A. PRECIO

N°	POSTOR	CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE DE LA EVALUACION
		SE ACREDITARÁ MEDIANTE EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6) 100 PUNTOS	
1	CONSORCIO JATUN RUMI	SI CUMPLE 100 PUNTOS	LE CORRESPONDE 100.00 PUNTOS

De acuerdo a la Evaluación realizada el postor **CONSORCIO JATUN RUMI**. SI CUMPLE con los requisitos de Factores de Evaluación establecidas en las bases OBTENIENDO 100.00 PUNTOS.

6. RESULTADOS DE FACTORES DE EVALUACIÓN.
A. EVALUACION ECONOMICA - PRECIO

POSTORES	PRECIO DE LA OFERTA (S/)	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO JATUN RUMI	1,085,290.31	100.00	1º

7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA

Nº ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO JATUN RUMI	100.00 PUNTOS

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 14:47 horas del mismo día 10 de octubre del 2024, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FRANCISCO
DE ASÍS DE YARUYACÁN
Lic. Adm. Adrian A. SOLIS CASTAÑEDA
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA
Y PATRIMONIO

ADRIAN ADOLFO SOLIS CASTAÑEDA
Presidente Titular
Comité de Selección


MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FRANCISCO
DE ASÍS DE YARUYACÁN
Ing. Julio Cesar LLOCLLE FOLLANO
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
TERRITORIAL

JULIO CESAR LLOCLLE FOLLANO
Miembro Titular
Comité de Selección


MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FRANCISCO
DE ASÍS DE YARUYACÁN
Lic. Adm. Luis M. VENTURA FLORES
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

LUIS MIGUEL VENTURA FLORES
Miembro Titular
Comité de Selección